

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA  
"ADQUISICION DE SEÑALETICAS DE  
TRANSITO Y POSTES PARA  
SEÑALETICAS"

Huépil, 01 de Septiembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2161 / 2015/

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1971 de fecha 07.08.2015 que aprueba bases administrativas, designa comisión Y llama a Licitación Pública, Adquisición de señaleticas de transito y postes para señaleticas.
- f) El acta de apertura, evaluación y adjudicación de fecha 01.09.2015
- g) La Licitación Pública N° 3286-36-L115 denominada "Adquisición de señaleticas de transito y postes para señaleticas".
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

D E C R E T O

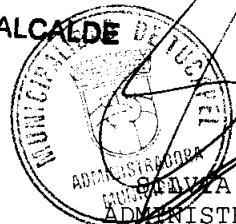
- 1) **ADJUDIQUENSE** la licitación pública denominada "**Adquisición de señaleticas de transito y postes para señaleticas**", por un valor de \$ 1.171.378.- (Un millón ciento setenta y un mil trescientos setenta y ocho pesos) mas impuesto, al proveedor **MAESTRANZA T Y T LTDA.** RUT N° [REDACTED] por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) **IMPUTESE** el gasto ocasionado a los subtítulos 215.31.02.004.095, "Adq. Señal. de transito y pintado pasos peatonales (transito)"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SARAYTA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GEPL/MWC/jcm

